



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS
MEXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CORDOBA-CAMPECHE

Montecillo, Mpio. de Texcoco, Edo. de México

, junio 6, 2008

SEC.-08.-262

**CC. DIRECTORES DE CAMPUS, SUBDIRECTORES,
DIRECTORES DE ÁREA, ADMINISTRADORES Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTES**

Por este medio se hace de su conocimiento que, con la finalidad de que exista orden y un adecuado control en las erogaciones del Capítulo 1000, particularmente en la partida 1319 "REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS", y toda vez que el pago de esta Partida está restringido, es necesario se norme su operación. Por ello, a partir de esta fecha y siempre que se requiera de que algún trabajador tenga que laborar tiempo extraordinario, deberán solicitar por escrito la anuencia respectiva a esta Secretaría Administrativa, haciendo mención de las horas que se requieren, el día en que se laborará, y justificando ampliamente del porqué la necesidad de que se trabaje fuera de la jornada normal de labores.

Una vez obtenida la autorización se podrá pedir al trabajador su colaboración en el día y horas aprobadas. De no existir la anuencia por parte de esta Secretaría no será posible el pago de las horas extras, aun cuando las mismas ya hayan sido trabajadas. Al término de la catorcena dentro de la cual hubo que laborarse el tiempo extraordinario, se deberá llenar el formato RH-03 (*se anexa copia*) para que el mismo sea autorizado por la suscrita, y turnado por esta misma Secretaría al Departamento de Nómina de la Institución para su aplicación y pago.

ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ISABEL SÁNCHEZ TORRES
Secretaría Administrativa

c.c.p. Dr. Félix V. González Cossío, Director General.-Presente
c.c.p. Dr. Francisco Gavi Reyes, Secretario Académico.-Presente
c.c.p. L.C. Susana Ortiz Vergara, Directora de Finanzas.-Presente

SOV/mgcm

